REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

3DkODE-39

Al contestar cite Radicado 2023334050014923 Id: 1071546
Folios: 2 Fecha: 2023-07-19 11:28:54
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO REGIONAL MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACION AEREA-OCCIDENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-OCCIDENTE

Coordinador Grupo Administrativo y Financiero
Unidad Administrativa Especial aeronáutica Civil
Regional Occidente
Ciudad

Asunto: Remisión de Documentos para pago Acta Parcial No. 1

De manera atenta, se relaciona el listado de la documentación entregada para tramite de pago del contrato de Suministro No. 23000553-H1.

- OFICIO REMISORIO
- ACTA DE INICIO
- CDP
- RP
- FACTURA ELECTRONICA
- COPIA DE CONTRATO
- ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1
- CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- SOPORTE DE PAGO PARAFISCALES
- INFORME DE SUPERVISOR
- ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS
- MATRIZ DE RIESGOS SST
- CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
- CERTIFICACION GRUPO SALUD OCUPACIONAL
- LICENCIA SST Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

Cordialmente;

Ing. WILLIAM FERNANDO AGUIRRE BONNELL
Coordinador Grupo Mantenimiento SNA
Anexo: Documentos Acta Parcial No. 1

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Julia Emma Murillo C	**Diego Mauricio Lopez**	Nombre y apellido
Auxiliar I	Abogado Contratista	Cargo
Grupo Mantenimiento SNA	Contratacion	Oficina

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Palmira, 17 de julio de 2023

Doctor(a):
Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero
Regional Occidente
Ciudad.

ASUNTO: Remisión de documentación para pago parcial contrato 23000553-H1.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito presentar documentación para pago parcial de contrato de suministro Nº 23000553-H1:

OFICIO REMISORIO
ACTA DE INICIO
CDP
RP
FACTURA ELECTRONICA
COPIA DEL CONTRATO
ACTA DE RECIBO PARCIAL
CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
SOPORTE PAGO DE PARAFISCALES
INFORME DEL SUPERVISOR
ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS
MATRIZ DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
CERTIFICACION GRUPO SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA SST Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

Atentamente,



HUGO REYNEL REYES AEDO
Técnico Aeronáutico ATSEP VI
Supervisor delegado

NÚMERO DE CONTRATO	23000553-H1-2023
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	MARTHA SALDARRIAGA ANGEL
OBJETO	33400C0249 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.
VALOR	$ 358.580.000 M/CTE.
PLAZO	SEIS (6) MESES SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE / 2023
CDP	8123 24/04/2023
RP	49823 15/06/2023
FECHA LEGALIZACIÓN	15/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HUGO REYNEL REYES AEDO. TECNICO AERONAUTICO VI-15.

En la ciudad de Palmira se suscribe y se inicia la ejecución del contrato, el día 16 de junio de 2023. Se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: MARTHA SALDARRIAGA ANGEL con identificación 38.852.676, obrando en calidad de representante legal de su propio nombre la cual se denominará EL CONTRATISTA y HUGO REYNEL REYES AEDO con identificación 14.878.002, como Supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del presente contrato.

Para su validez, la presente acta de inicio debe contar con la firma del representante legal, del contratista, del supervisor y/o interventor.

Martha Saldarriaga A
cc # 38852654 de Bogotá D

MARTHA SALDARRIAGA ANGEL
Nombre y firma del Contratista

HUGO REYNEL REYES AEDO
Nombre y firma del Supervisor

PROYECTO HUGO R REYES A
REVISO GRUPO ABOGADOS OFICINA DE CONTRATACION

NÚMERO DE CONTRATO	23000553-H1-2023
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	MARTHA SALDARRIAGA ANGEL
OBJETO	33400C0249 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.
VALOR	$ 358.580.000 M/CTE.
PLAZO	SEIS (6) MESES SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE / 2023
CDP	8123 24/04/2023
RP	49823 15/06/2023
FECHA LEGALIZACIÓN	15/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HUGO REYNEL REYES AEDO. TECNICO AERONAUTICO VI-15.

En la ciudad de Palmira, el 13 de julio de 2023 se reunieron con el fin de recibir la entrega parcial No. 1 a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato: la señora MARTHA SALDARRIAGA ANGEL identificada con cedula de ciudadanía No 38.852.676 de Buga, obrando en nombre propio y HUGO REYNEL REYES AEDO TECNICO AERONAUTICO VI-15 C.C. 14.878.002 de Cali designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO	15 de junio de 2023.
FECHA ACTA DE INICIO	16 de junio de 2023.
PLAZO DE EJECUCION	Seis meses.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	Seis meses.
VALOR INICIAL	$358.580.000.
VALOR ADICIONAL	$ 0.00
VALOR FINAL	$358.580.000.
VALOR PARCIAL EJECUTADO	$260.185.000.
FECHA TERMINACION	16 de diciembre de 2023
SUSPENCIONES	No hubo suspensiones
LEVANTAMIENTO SUSPENCIONES	No hubo levantamiento de suspensiones
PRORROGAS	No hubo prorrogas

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- ✓ Se realizó el suministro de combustible del contrato número 23000553-H1 de 2023, de acuerdo con las normas técnicas, y con las especificaciones vigentes de la AERONÁUTICA CIVIL y que por lo tanto cumplen cabalmente con los requerimientos técnicos exigidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

- ✓ La Calidad del suministro ofrecido por el proveedor lleno las expectativas y cumplió con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos en el contrato.

- ✓ Que el suministro de combustible que se ejecutó se enmarcó en el objeto del contrato número 23000553-H1 de 2023, con la calidad requerida y dentro del plazo contractualmente vigente.

- ✓ Que los grupos electrógenos se encuentran en las estaciones y aeropuertos de la regional Occidente para garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica. La disponibilidad y operatividad de dichos grupos electrógenos depende de un suministro oportuno y suficiente de combustible que garantice que dichos grupos electrógenos puedan ser puestos en funcionamiento ante la eventualidad de una falla en el suministro de energía a través de la red de distribución comercial. El suministro del combustible se realizó adecuadamente en sitio.

- ✓ Que este combustible se almacena en tanques externos y se estima que, con la capacidad instalada, este alcanzará para funcionar durante el resto del año, siempre y cuando se mantenga el perfil de servicio y no se presenten ocurrencias de fallas continuas de la red de energía principal. En caso contrario y con los recursos disponibles se deberá adquirir más cantidad de combustible.

✓ Que los tanques de almacenamiento de combustible de los grupos electrógenos están ubicados físicamente en las instalaciones de las estaciones y aeropuertos de la regional Occidente. y por tal motivo el combustible se entregó exclusivamente en sitio.

La regional Occidente divide sus estaciones y aeropuertos por zonas para facilitar el suministro de combustible así:

1. **Zona norte y centro.**

ACPM AEROPUERTOS Y/O ESTACIONES ZONA NORTE Y CENTRO.	
ESTACIONES	Madroño, Tuluá, Campanario, Santa Rita, Pereira, Estación Bomberos, Calipuerto, El paso, Palma.
AEROPUERTOS	Palmira, Buenaventura y Armenia.

2. **Zona sur.**

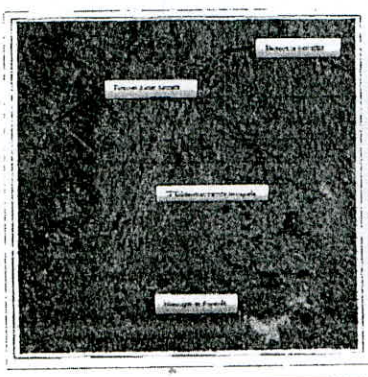
ACPM AEROPUERTOS Y/O ESTACIONES ZONA SUR.	
ESTACIONES	Mercaderes.
AEROPUERTOS	Popayán, Pasto, Ipiales, Tumaco, Guapi

3. **Estación Radar Santana.**

Estación Radar Santana.

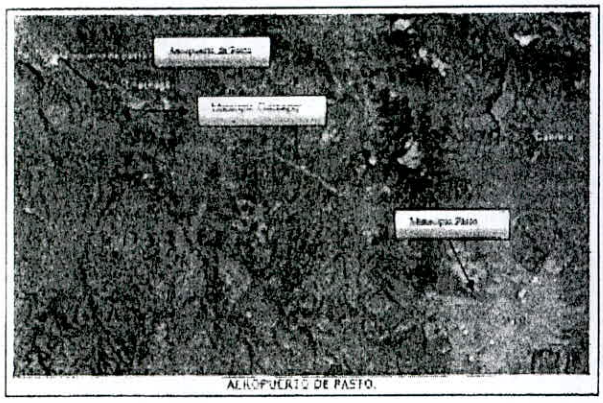
La estación Radar Santana no se encuentra ubicada cerca de cabeceras municipales. Se relaciona la ubicación de la estación.

DE	A	DISTANCIA
Popayán.	Crucero del Tambo.	19 Kilómetros.
Crucero del Tambo.	Crucero Monte Redondo.	10 Kilómetros.
Crucero Monte Redondo	Crucero Rio Sucio.	6 Kilómetros.
Crucero Rio Sucio.	Corregimiento la Uribe.	8 Kilómetros.
Corregimiento la Uribe.	Crucero el Ramal.	7 Kilómetros.
Crucero el Ramal.	Crucero el Recuerdo.	4 Kilómetros.
Crucero el Recuerdo.	Vereda la Romelia.	8 Kilómetros.
Vereda la Romelia.	Cabaña del Inderena.	4 Kilómetros.
Cabaña del Inderena.	Crucero el 81.	1 Kilometro.
Crucero el 81.	Estación Radar Santana	11 Kilómetros.
CAPACIDAD DEL TANQUE		3000 galones.
TOTAL		78 Kilómetros de carretera destapada.

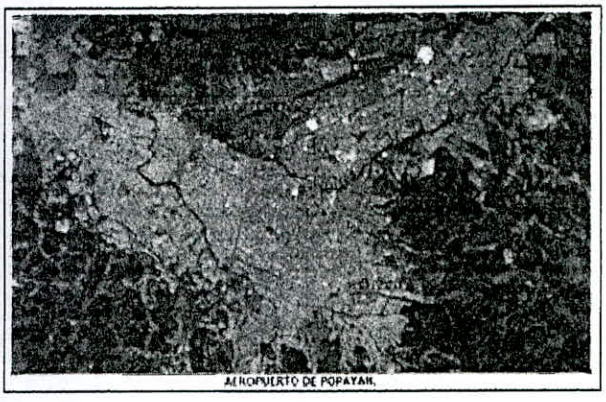




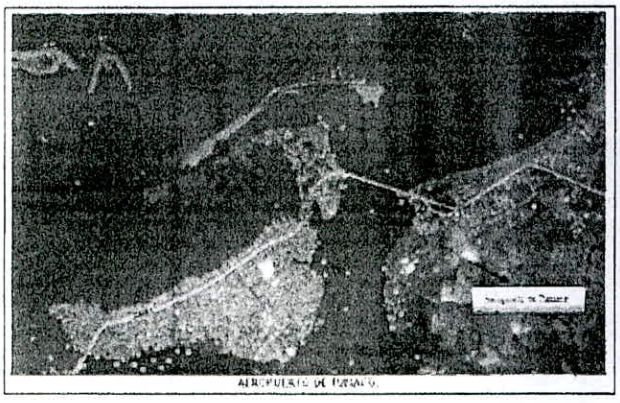
Zona Sur.



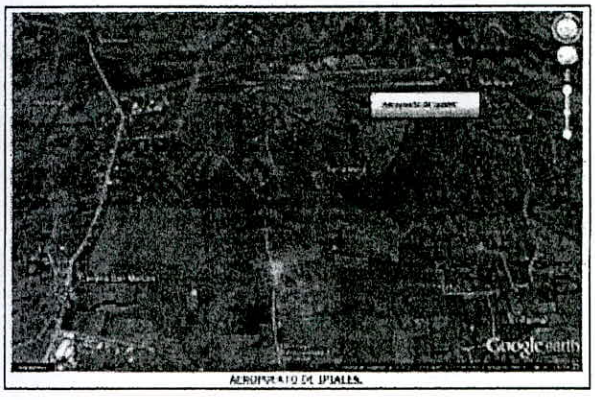
AEROPUERTO DE PASTO.



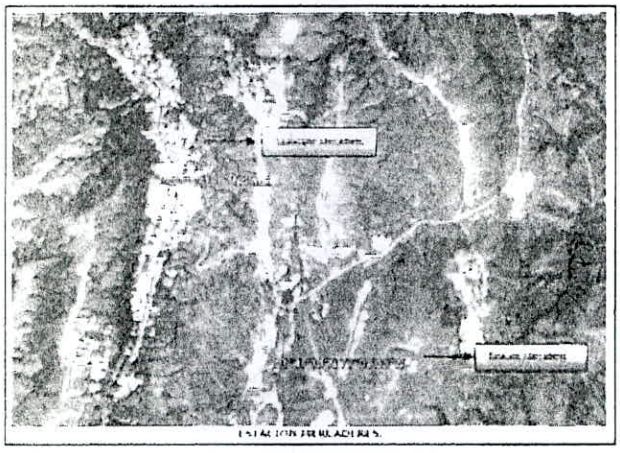
AEROPUERTO DE POPAYAN.



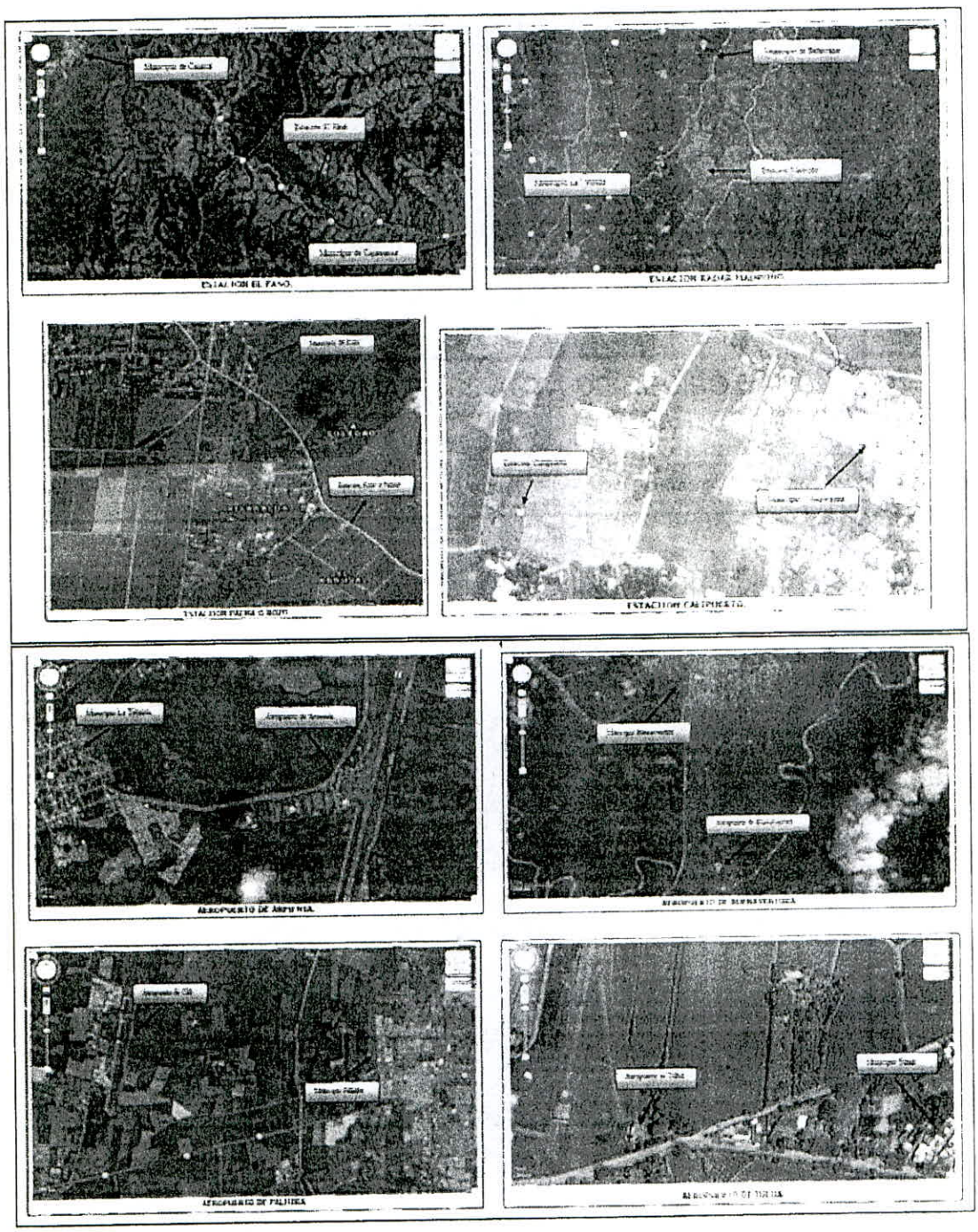
AEROPUERTO DE TUMACO.



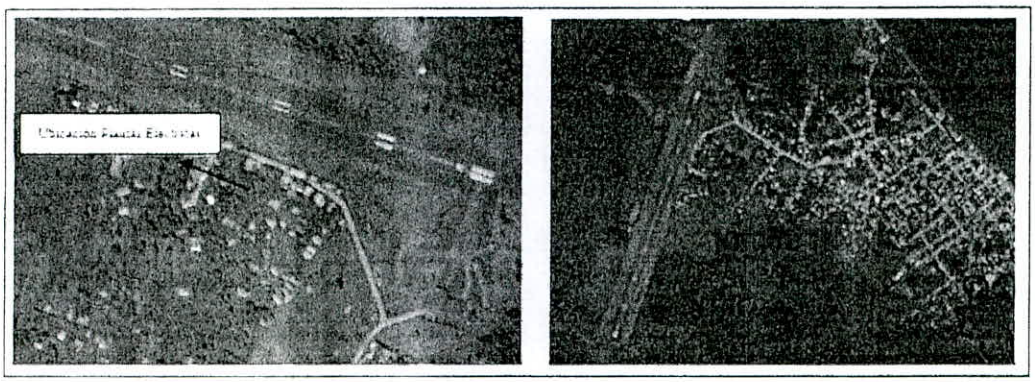
AEROPUERTO DE IPIALES.



Zona Norte y Centro.



Aeropuerto de Guapi



CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO:	$358.580.000
VALOR ADICIONAL:	$0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$358.580.000
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE ACTAS PARCIALES

ACTA DE RECIBO PARCIAL NUMERO 1.

Durante la vigencia del contrato número 23000553-H1 de 2023, del 16 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023 se realiza acta de recibo parcial 01; tramitada de la siguiente manera:

CONTRATO 23000553-H1 de 2023			
ESTACION	VALOR COMBUSTIBLE POR GALON.	CANTIDAD EN GALONES ENTREGADOS.	VALOR PARCIAL EJECUTADO.
AEROPUERTO DE ARMENIA	$27.500	400	$11.000.000
AEROPUERTO DE PEREIRA	$28.500	200	5.700.000
AEROPUERTO DE PALMIRA	$30.000	550	$16.500.000
AEROPUERTO DE PASTO	$28.500	700	$19.950.000
AEROPUERTO DE POPAYAN	$29.000	340	$9.860.000
AEROPUERTO DE BUENAVENTURA	$30.000	600	$18.000.000
AEROPUERTO DE TUMACO	$30.000	400	$12.000.000
ESTACION MADROÑO	$28.500	400	$11.400.000
ESTACION TULUA	$28.500	450	$12.825.000
ESTACION CALIPUERTO	$28.500	350	$9.975.000
ESTACION ROZO	$28.500	150	$4.275.000

ESTACION SANTARRITA	$28.500	100	$2.850.000
ESTACION CARTAGO	$28.500	300	$8.550.000
ESTACION SEI CALI	$28.500	200	$5.700.000
ESTACION CAMPANARIO	$28.500	200	$5.700.000
ESTACION EL PASO	$28.500	100	$2.850.000
ESTACION CENTRO CONTROL	$28.500	300	$8.550.000
ESTACION SANTANA	$31.500	3000	$94.500.000
VALOR $			**$260.185.000**

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
1. **01**	$260.185.000	$260.185.000.	$0.	$0.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado del contrato número 23000553-H1 de 2023, es por la suma de **$260.185.000.** del 16 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023, quedando un saldo pendiente de pago por valor de **$XXX.XXX.XXX.**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$358.580.000.		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$260.185.000.	
VALOR NO EJECUTADO		$98.395.000.	
VALOR PAGADO			$0.
VALOR DESCUENTOS			$0.
VALOR PENDIENTE PAGO			$358.580.000.
TOTALES	**$358.580.000.**	**$358.580.000.**	**$358.580.000.**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se ha verificado y se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista frente a los aportes de los sistemas de salud, riesgos y pensiones durante la vigencia del contrato, así como el pago de los aportes parafiscales, se anexa certificación expedida por el representante legal del contratista respecto

de los pagos efectuados a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales – ARP, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA y constancia de haber cumplido todo tipo de acreencias con proveedores y salarios y prestaciones al personal contratado para la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo Parcial No. 1, bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Martha Saldarriaga A
cc # 38852656 de Buga (V)

MARTHA SALDARRIAGA ANGEL
(Nombre y firma del Representante Legal del contratista)

HUGO REYNEL REYES AEDO.
(Nombre y firma del Supervisor y/o interventor)

EDUARD LAY MAYOR DELGADO
Director Regional Occidente (E)
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL

Proyectó HUGO REYNEL REYES AEDO
Revisó ABOGADO CONTRATACION

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA		
	Clave: APOY-3.0-12-024	Versión: 02	Fecha de aprobación: 22/11/2022

EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que el contratista" MARTHA SALDARRIAGA". realizó entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.º de Contrato: PROCESO 23000553-H1- DE 2023
Objeto del contrato: SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DEL REGIONAL OCCIDENTE
Nombre del supervisor designado por Aerocivil: HUGO REYNEL REYES AEDO

La anterior se expide a los 15 días del mes de JUNIO del año 2023 por el Servidor Público WILLY ARNALDO PACHECO PEÑARANDA (firma)

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401-092	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO COMO CONTRATISTA	

Informo a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, que la Empresa MARTHA SALDARRIAGA se compromete a:

- Entregar los siguientes documentos diligenciados al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional: Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos, carta de compromiso de cumplimiento como contratista y copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

- Que todo nuestro personal realice la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, incluidos nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Dar cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato y la implementación de lo establecido en la matriz de cumplimiento de requisitos.

- Realizar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de todo nuestro personal que intervenga en el desarrollo del contrato y de nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Mantener una persona que tenga licencia en seguridad y salud en el trabajo cuando se desarrolle alguna de las siguientes tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, eléctricos, en caliente e izaje de cargas) quien garantizara que la actividad se realice con todas las medidas de seguridad, el cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo y cumplir los siguientes requisitos antes de iniciar la labor establecidos en el proceso de inducción:

Trabajo en alturas:

- Programa de Protección Contra caídas
- Procedimiento para la atención y rescate en alturas
- Certificado de formación y/o competencia laboral de las personas que realizaran trabajo en alturas
- Certificado del coordinador de trabajo en alturas
- Certificado de calidad y registros de inspecciones de los equipos de protección contra caídas y de los sistemas de acceso a utilizar
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.

Izaje de cargas:

- Certificados para operación del personal operador y aparejador de grúas.
- Certificados de inspección de los equipos de izaje
- Señalización y demarcación de áreas
- Si el equipo está registrado en una entidad de tránsito o transporte local /distrital, se deberá presentar el SOAT vigente, matrícula y certificado de revisión tecnicomecanica.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Instalaciones o mantenimientos eléctricos:

- Las personas que dirijan, supervisen y /o ejecuten las actividades de instalaciones y mantenimiento eléctricos deben ser profesionales competentes, con matricula profesional vigente
- Procedimiento de trabajo seguro de instalaciones o mantenimientos eléctricos.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Trabajos en caliente:

- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.
- Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar.
- Certificado de competencia en la actividad en caliente a realizar de los trabajadores y el responsable de supervisar la actividad.

Se expide en (ciudad y fecha) CALI -JUNIO 15 2023

Número del contrato: 23000553-H1

Objeto contractual: SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE

Nombre del Representante Legal: MARTHA SALDARRIAGA

Firma del Representante Legal: Martha Saldarriaga CC # 38852654 de Bogotá

AERONÁUTICA CIVIL

Principio de Procedencia: 1401.6ZII

FORMATO

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS JURIDICOS

Salud Ocupacional

Nombre de la Empresa: MARTHA SALDARRIAGA ANGEL — **NIT:** 38852676

Dirección de la Empresa: CALLE 61N 5 B BIS APTO 201 LA FLORA CALI VALLE — **N° de Teléfono:** 3163337878

Nombre del representante Legal: MARTHA SALDARRIAGA ANGEL — **CEDULA:** 38452576

Nombre de quien diligencia este documento: Bertha E. Caicedo B. — **CEDULA:** 31574254 — **N° DE LICENCIA EN SO:** 1806-2017-03-NOV

N° Del Contrato: 23000553-H1

Objeto del contrato: SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.

Supervisor del contrato por parte de Aerocivil: HUGO REYNEL REYES AEDO CC. 14.878.002 CELULAR: 3007821165

FASE O ETAPA DEL PROYECTO	VALORACIÓN DEL RIESGO							REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ESTRATEGIA ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO LEGAL ASOCIADO	EVIDENCIA DEL CONTROL Y ANEXOS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CONTROL	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE AEROCIVIL
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	CALIFICACIÓN NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	CALIFICACIÓN NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	CALIFICACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	CALIFICACIÓN NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO					
Desplazamiento vehicular	Condiciones de Seguridad	2	1	2	60	120	II	LEY 2045 DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1072 DE 2015 LEY 1562 DE 2012	GAFAS, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD	" Inspeccion de seguridad vehicular " Garantizar mantener al dia los seguros de los vehiculos propios y contratados " Capacitar en seguridad vial	CONTRATISTA	
Suministro de combustible en vehículo (carrotanque)	Derrame de combustible	2	1	2	60	120	II	NORMA TECNICA 2801 MANIFIESTO DE CARGA, FICHA DE SEGURIDAD, EVALUACION DE EXTINCION DE FUEGO	EQUIPO DE EXTINCION DE FUEGO PARA ACPM	" Inspeccion de seguridad vehicular " Garantizar mantener al dia los seguros de los vehiculos propios y contratados " Capacitar en seguridad vial	CONTRATISTA	
Exposición a gases y humos de motores de combustión	RIESGO QUIMICO	2	1	2	25	50	III	DECRETO 1609/2002	GAFAS, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD	FORMACION, REGISTROS DE ASISTENCIA Y EVALUACIONES DE LA FORMACION	CONTRATISTA	
Transporte de líquidos inflamables	TRANSPORTE DE SUSTANCIA INFLAMABLE	2	1	2	25	50	III	MANIFIESTO DE CARGA, FICHA DE SEGURIDAD	GAFAS, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD	FORMACION, REGISTROS DE ASISTENCIA Y EVALUACIONES DE LA FORMACION	CONTRATISTA	
CONDUCCION VEHICULOS DE TRANSPORTE (ACPM) AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL OCCIDENTE.	SEGURIDAD: DESPLAZAMIENTO VEHICULAR	6	1	6	60	360	II	CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRITORIAL	UTILIZACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE LEGALMENTE CONSTITUIDOS	PASAJES Y/O REVISION TECNICO MECANICA DE VEHICULOS, SOAT	CONTRATISTA	
	ORDEN PUBLICO	2	1	2	25	50	III	LEY 1562 DE 2012, RESOLUCIONES DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APLICACION DE NORMAS DE PREVENCION DE RIESGO PUBLICO	LISTADO DE ASISTENCIA A FORMACION	CONTRATISTA	
	BIOMECANICO CARGA ESTATICA (SENTADO)	2	1	2	25	50	III	RESOLUCION 1401 DE 2012, DECRETO LEY 1562 DE 2012, SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	REGISTROS DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	CONTRATISTA	
TRANSPORTE, MANIPULACION, DESCARGUE DE COMBUSTIBLE A LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS.	BIOMECANICO CARGA DINAMICA (LEVANTAMIENTO DE PESOS)	2	2	4	10	40	II	RESOLUCION 1401 DE 2012, DECRETO LEY 1562 DE 2012, SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	REGISTROS DE PAUSAS ACTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	CONTRATISTA	
	PSICOLOGICAS: CARGA MENTAL, RESPONSABILIDAD Y CONCENTRACION.	2	1	1	10	10	III	Resolucion 1646 de 2006 Riesgo psicosocial	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE RELAJACION	REGISTROS DE ACTIVIDADES DE RELAJACION	CONTRATISTA	
	PSICOSOCIAL: RELACIONES INTERPERSONALES	2	1	2	10	20	IV	Resolucion 1646 de 2006 Riesgo psicosocial	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE RELAJACION	REGISTROS DE ACTIVIDADES DE RELAJACION	CONTRATISTA	
	ARQUITECTONICO: RIESGO DE CAIDAS DE PERSONAS A DIFERENTES NIVELES	6	1	6	25	150	I	Ley 9 de 1979, Art. 46 al 57, Se establecen disposiciones y reglamentos de Higiene, Resolucion 2400 de 1979	UTILIZACION DE CALZADO ANTIDESLIZANTE	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CONTRATISTA	
	MECANICO: MANIPULACION DE HERRAMIENTAS	2	1	2	10	20	IV	RESOLUCION 2400 DE 1979 ART. 176, 177, 187, 191, 192, 196	GUANTES PARA LAS MANOS	FIRMATO DE ENTREGA DE GUANTES	CONTRATISTA	
	DEMARCACION DE AREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	2	1	2	40	120	II	NTC 1461	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREA	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CONTRATISTA	

OTROS REQUISITOS PARA CUMPLIR Y VERIFICAR

Afiliacion y pago al sistema de seguridad social, de todo el personal del contratista que intervenga en el desarrollo del contrato

Que todo el personal de contratista y/o subcontratista realice la induccion del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 1808 - 2017 03 NOV

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No 0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **BERTHA EUGENIA CAICEDO BERON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31574258 expedida en Cali (V) con título **PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad Libre, Acta de Grado No. 231 del 25 de Agosto de 2006, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca renovación de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **BERTHA EUGENIA CAICEDO BERON**, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31574258 expedida en Cali (V) y con domicilio en Palmira.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 03 días del mes de NOV 2017.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

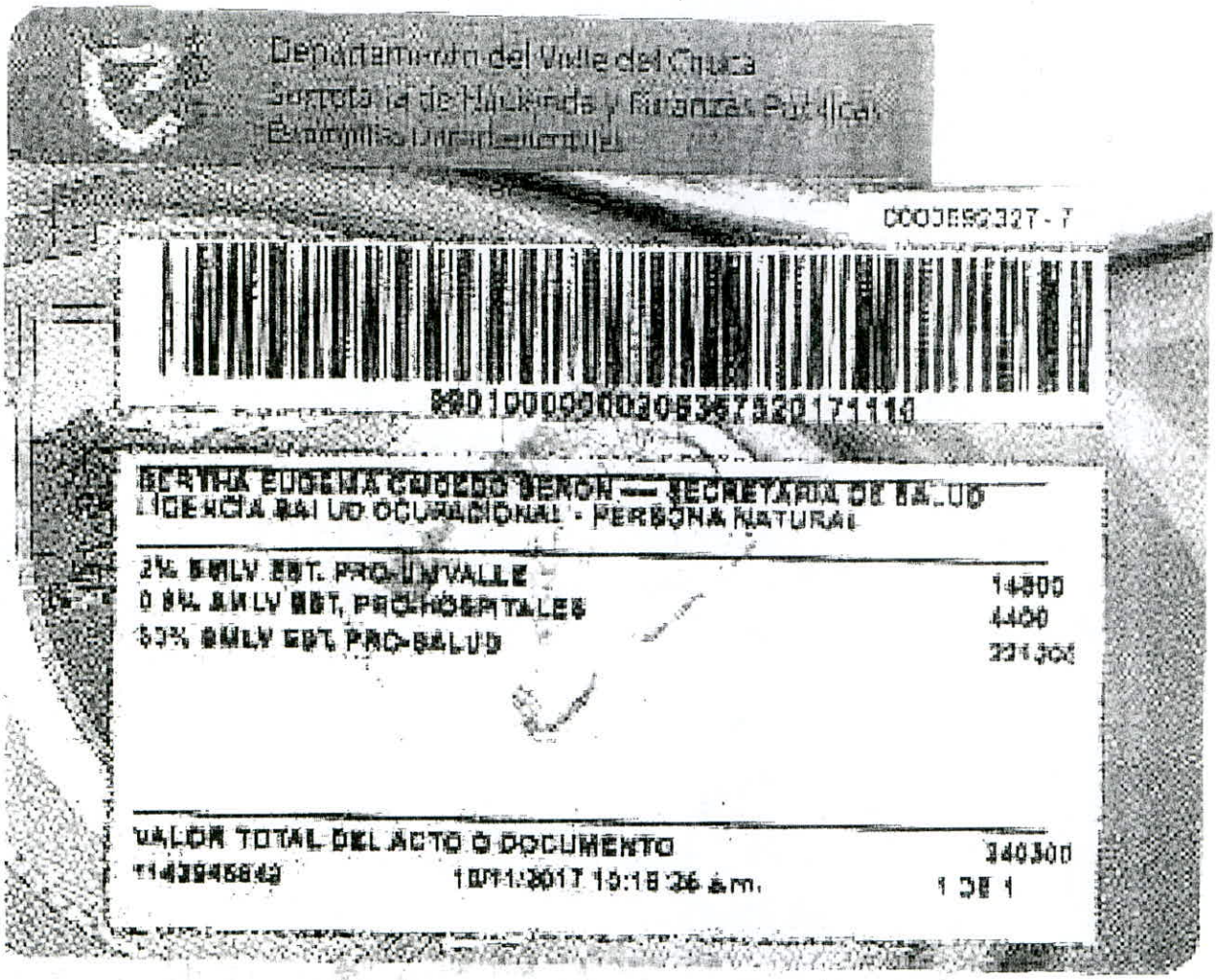
Hoy 10 NOV. 2017 se presentó **BERTHA EUGENIA CAICEDO BERON**, con Cédula de Ciudadanía No. 31574258 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO 31574258

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-6865



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Subsecretaría Departamental

0003592327 - 7

(415)7709998030635732017111(8020)

SECRETARIA EUGENIA CUCUBAN SENOR — SECRETARIA DE SALUD
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL - PERSONA NATURAL

2% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	14800
0.6% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4400
93% SMLV EST. PRO-SALUD	221300

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 340300

1143945842 10/11/2017 10:18:26 a.m. 1 DE 1

MARTHA SALDARRIAGA ANGEL

NIT: 38852676-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural

CORR URIBE MCP EL TAMBO, El Tambo, Cauca, Colombia

Tel. 3168201345

Email. martasaldarriaga@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764046391542 válida desde 2023-03-23 hasta 2023-09-23 rango desde FE16 hasta FE200.

Cliente:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
NIT :	899999059
Dirección:	AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON TERCER PISO , PALMIRA VALLE DEL CAUCA, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	0324185000
Email:	slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	31/07/2023
Total de Lineas:	8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE17**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:47:18**
FECHA FIRMADO:	**13/07/2023 12:47:20**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	07	2023	12	07	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	001	A.C.P.M. Aeropuerto Popayan	A76	340,00	$29.000,00	0,00	0,00	$9.860.000,00
2	001	A.C.P.M. Aeropuerto Pasto	A76	700,00	$28.500,00	0,00	0,00	$19.950.000,00
3	001	A.C.P.M. Aeropuerto Armenia	A76	400,00	$27.500,00	0,00	0,00	$11.000.000,00
4	001	A.C.P.M. Aeropuerto Buenaventura	A76	600,00	$30.000,00	0,00	0,00	$18.000.000,00
5	001	A.C.P.M. Aeropuerto Palmira	A76	550,00	$30.000,00	0,00	0,00	$16.500.000,00
6	001	A.C.P.M. Aeropuerto Tumaco	A76	400,00	$30.000,00	0,00	0,00	$12.000.000,00
7	001	A.C.P.M. Estaciones Aeronauticas (SINEA)	A76	2.750,00	$28.500,00	0,00	0,00	$78.375.000,00
8	001	A.C.P.M. Estacion Radar Santana	A76	3.000,00	$31.500,00	0,00	0,00	$94.500.000,00

Notas:
#$24-12-00-500;23000553-H1;hugo.reyes@aerocivil.gov.co#$

SON: (doscientos sesenta millones ciento ochenta y cinco mil pesos)
CUFE: be6c05a3149425a3e9a2da87ce2cc94747c46926a0f98aa9cb9152a6194c0470052cc4be16d1e51781a704935b3a2873

Subtotal:	$260.185.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$0,00
Total:	$260.185.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$260.185.000,00	0.00%	$0,00

Firma Digital: JyDk6gw+tL83WG3XiDHl/SG4cdCoykpytSPoclimVbgtjevl1nGZ981re+zcc3th P2cX5tyf01YZffe/x71kWVAITESZjcvEuyRDPNxojmClytsPK/Ys0flg9E7mfgw0 Ad8zu0fvsLBBJ6SrwRWYoiZmITX68CzBW1MqML7DDCD4dJZ8+ml6JPAiWbIJYrak 11DbO+lmOK9not0rCb8wpIVsTXGMzf92UgVF rEeyqUnou7YWOJd4QjEeyAqXxV0Wu GomfXHTSM8UUTr3w5pfHxFFZrUe8xLxfB0tGQXkMlj2/l7ESUS06r+cGYvp4wsv1 52xf3cQKStDZcCPsIPNT cg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIT 830.059.334-6

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MARTHA SALDARRIAGA DE GONZALEZ
Identificación CC - 38852676
Sucursal 0
Período Pensión 2023-07
Período Salud 2023-07
Fecha Pago Planilla 2023-07-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	38852676
Nombre	MARTHA SALDARRIAGA ANGEL
EPS	COMFENALCO VALLE E.P.S
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	208828952
Referencias de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	
Periodo Pensión	2023-07
Periodo Salud	2023-07
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
											X																	0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.460.000	0,1250000	$ 556.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.460.000	0.1600000	$ 712.000	$ 0	$ 0	$ 712.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.460.000	0.0052200	$ 23.300	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0.0000000	$ 0	0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0	0.0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MARTHA SALDARRIAGA DE GONZALEZ
Identificación CC - 38852676
Sucursal 0
Período Pensión 2023-06
Período Salud 2023-06
Fecha Pago Planilla 2023-07-19

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	38852676
Nombre	MARTHA SALDARRIAGA ANGEL
EPS	COMFENALCO VALLE E.P.S.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	27110760
Referencia de Pago(PIN)	null
Tipo Planilla	N
Periodo Pensión	2023-06
Periodo Salud	2023-06
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

| ING | Fecha ING | RET | Fecha RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | Fecha VSP | VTE | VST | SLN | Fecha Sln Inicio | Fecha Sln Fin | IGE | Fecha Ige Inicio | Fecha Ige Fin | LMA | Fecha LMA | Fecha LMA Fin | VAC | Fecha Vac Inicio | Fecha VAC Fin | AVP | VCT | Fecha VCT Inicio | Fecha VCT Fin | IRL | Fecha IRL Inicio | Fecha IRL Fin |
|---|
| | | | | | | | | | | A | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | |
| | | | | | | | | | | C | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | |

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.320.000	0,1250000	$ 290.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	4.450.000	0,1250000	$ 556.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.320.000	0,1600000	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0
30	4.450.000	0,1600000	$ 712.000	$ 0	$ 0	$ 712.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.320.000	0,0052200	$ 12.200	1
30	4.450.000	0,0052200	$ 23.300	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

COMFICOM

MARTHA SALDARRIAGA
C.C.: 38852676-2

CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL

Santiago de Cali, *17 de JULIO de 2023*

Yo VALDEMAR RODRIGUEZ CHARA identificado con cedula de ciudadania No 16.450.877 de YUMBO (VALLE) en mi calidad de contador de la señora MARTHA SALDARRIAGA con c.c.: 38.852.676-2 certifico que de acuerdo a lo señalado en el articulo 50 de la ley 789 del 2002 y en el articulo 9 de la ley 828 del 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la señora MARTHA SALDARRIAGA se encuentra a paz y salvo por concepto de sus aportes y/o el de sus empleados a los sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar durante los 6 meses anteriores y que se encuentra exonerado del pago aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con lo estipulado en el Art 65 de la Ley1819 del 2016 y el Art 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano y a su vez manifiesto que se encuentra a Paz y Salvo con el pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad Social según ley 100 de 1993 y aportes parafiscales de acuerdo al articulo 31 de la ley 1607 del 2012

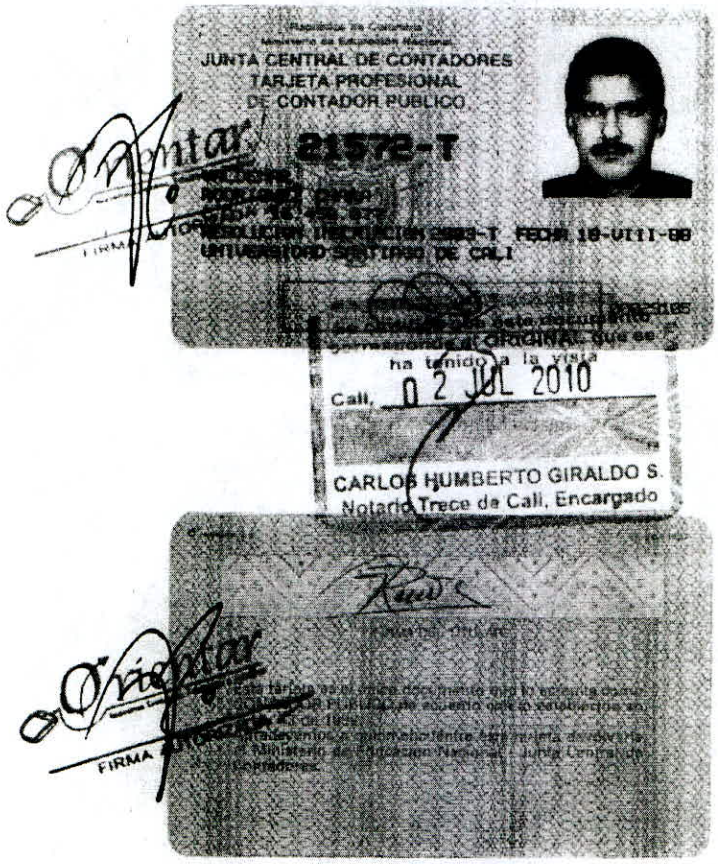
Atentamente,

FIRMA: _____
NOMBRE : VALDEMAR RODRIGUEZ CHARA
CONTADOR
T.P.# 21.572-T

Martha Saldarriaga A
c.c.# 38852676 de Buga (V)

MARTHA SALDARRIAGA ANGEL
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CC Nº 38.852.676 DE BUGA
DIRECCION : CALLE 62N 3BN 57 AP 101

Orientar
Asesorias Contables, Tributarias y Juridicas



Calle 11 No. 3-67 Ofic. 308 Ed. Sierra Cel: 312 871 6758 - 317 3777706 - Cali - Colombia E-mail: valdemar@hotmail.es - orientar.contable@gmail.com

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 20
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 20
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 22

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**23000553-H1.**
Nombre del Contratista:	**MARTHA SALDARRIAGA ANGEL.**
Periodo informe:	**Del 16 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023**
Nombre de Supervisor:	**HUGO REYNEL REYES AEDO. TECNICO AERONAUTICO VI-15.**
Nombre del Interventor:	----------
Área perteneciente:	**Grupo Mantenimiento Sistemas a la Navegación Aérea**

2. OBJETO DEL CONTRATO

33400C0249 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE.

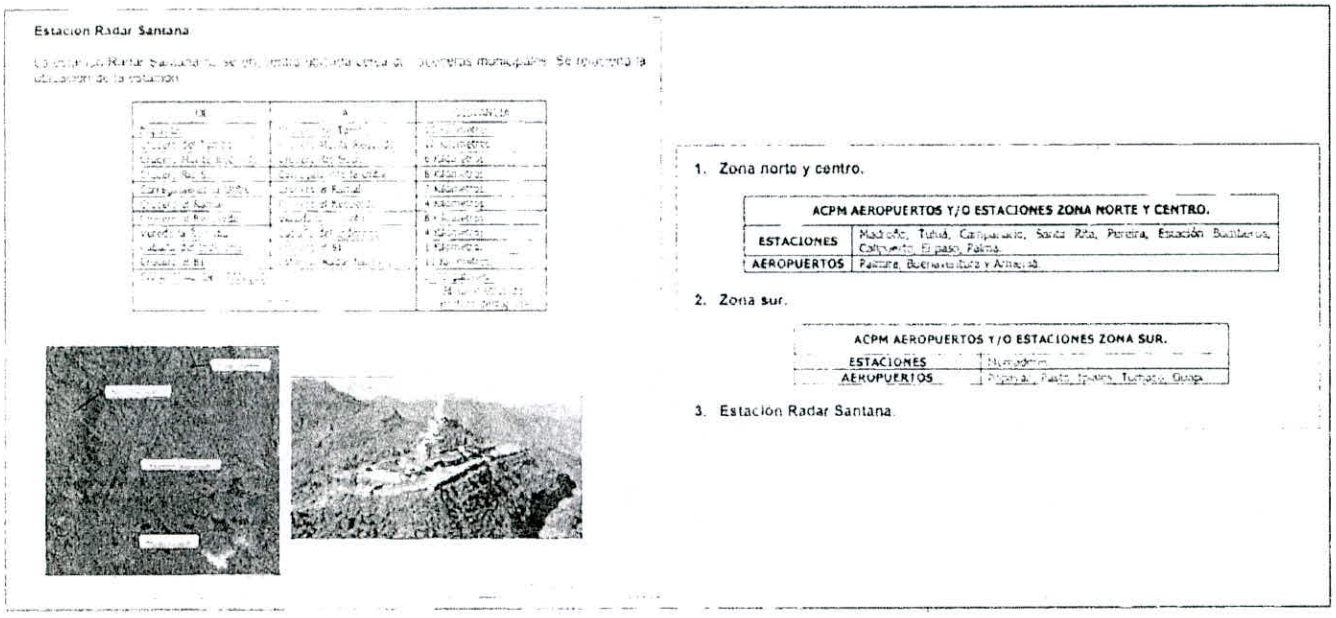
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- ✓ Se realizó el suministro de combustible del contrato número 23000553-H1 de 2023, de acuerdo con las normas técnicas, y con las especificaciones vigentes de la AERONÁUTICA CIVIL y que por lo tanto cumplen cabalmente con los requerimientos técnicos exigidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- ✓ La Calidad del suministro ofrecido por el proveedor lleno las expectativas y cumplió con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos en el contrato.

- ✓ Que el suministro de combustible que se ejecutó se enmarcó en el objeto del contrato número 23000553-H1 de 2023, con la calidad requerida y dentro del plazo contractualmente vigente.
- ✓ Que los grupos electrógenos se encuentran en las estaciones y aeropuertos de la regional Occidente para garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica. La disponibilidad y operatividad de dichos grupos electrógenos depende de un suministro oportuno y suficiente de combustible que garantice que dichos grupos electrógenos puedan ser puestos en funcionamiento ante la eventualidad de una falla en el suministro de energía a través de la red de distribución comercial. El suministro del combustible se realizó adecuadamente en sitio.
- ✓ Que este combustible se almacena en tanques externos y se estima que, con la capacidad instalada, este alcanzará para funcionar durante el resto del año, siempre y cuando se mantenga el perfil de servicio y no se presenten ocurrencias de fallas continuas de la red de energía principal. En caso contrario y con los recursos disponibles se deberá adquirir más cantidad de combustible.
- ✓ Que los tanques de almacenamiento de combustible de los grupos electrógenos están ubicados físicamente en las instalaciones de las estaciones y aeropuertos de la regional Occidente, y por tal motivo el combustible se entregó exclusivamente en sitio.

La regional Occidente divide sus estaciones y aeropuertos por zonas para facilitar el suministro de combustible así:



Estacion Radar Santana

1. Zona norte y centro.

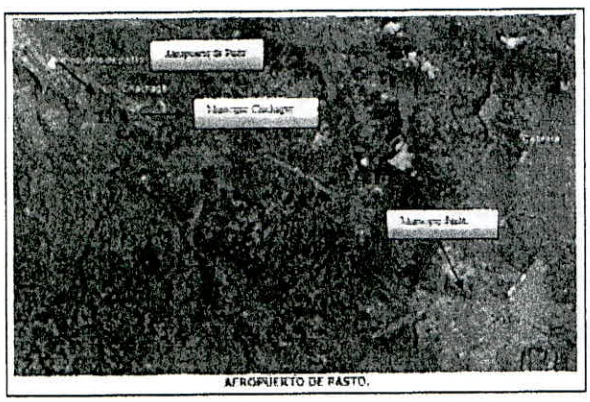
ACPM AEROPUERTOS Y/O ESTACIONES ZONA NORTE Y CENTRO.	
ESTACIONES	Madroño, Tulua, Campoalegre, Santa Rita, Pereira, Estación Bomberos, Campuzano, El paso, Palmira.
AEROPUERTOS	Palmira, Buenaventura y Armenia.

2. Zona sur.

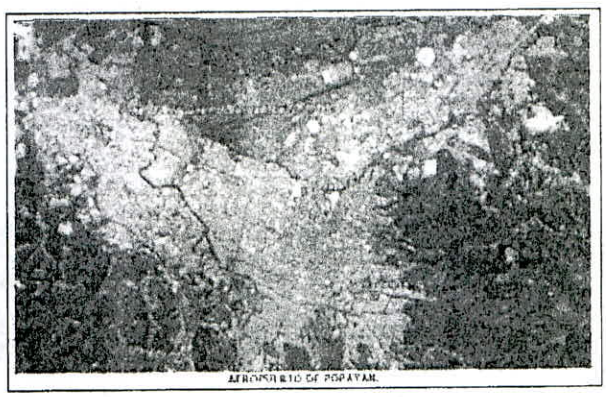
ACPM AEROPUERTOS Y/O ESTACIONES ZONA SUR.	
ESTACIONES	[illegible]
AEROPUERTOS	Popayan, Pasto, Ipiales, Tumaco, Guapi.

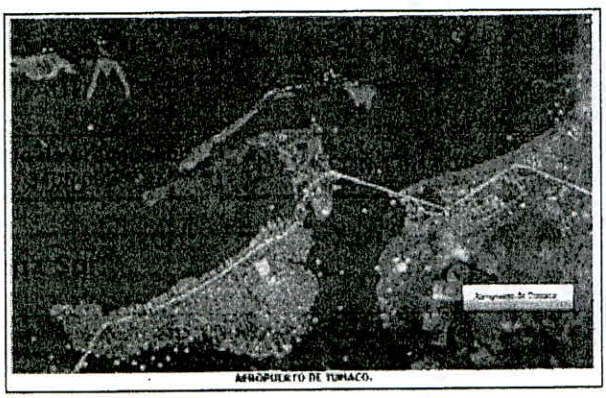
3. Estación Radar Santana.

Zona Sur.

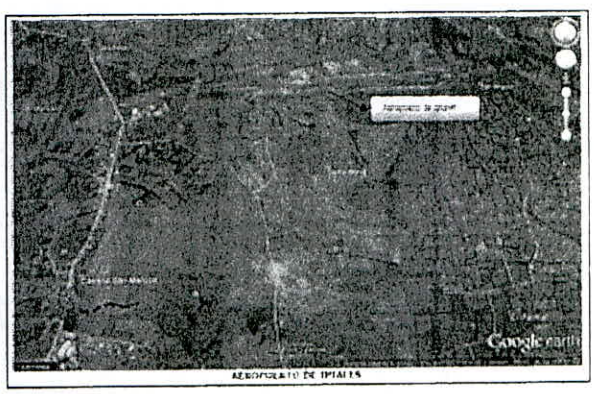


AEROPUERTO DE PASTO.

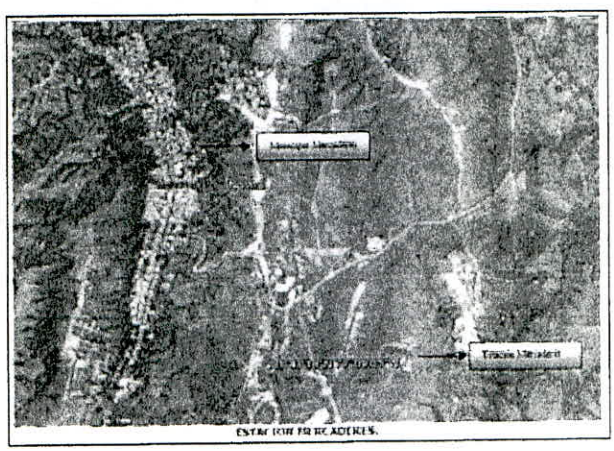

AEROPUERTO DE POPAYAN.



AEROPUERTO DE TUMACO.

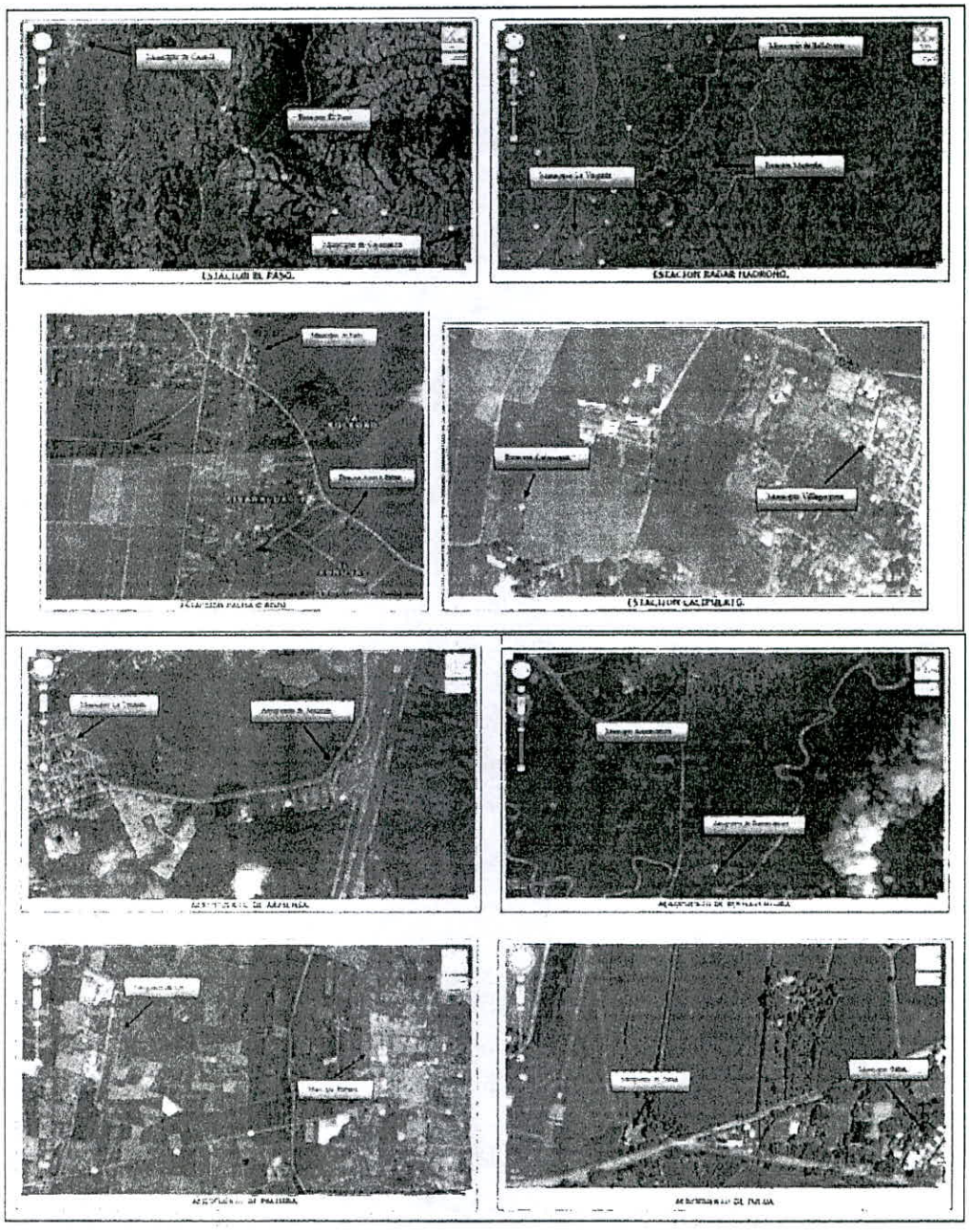


AEROPUERTO DE IPIALES.



ESTACIÓN METEOROLÓGICA.

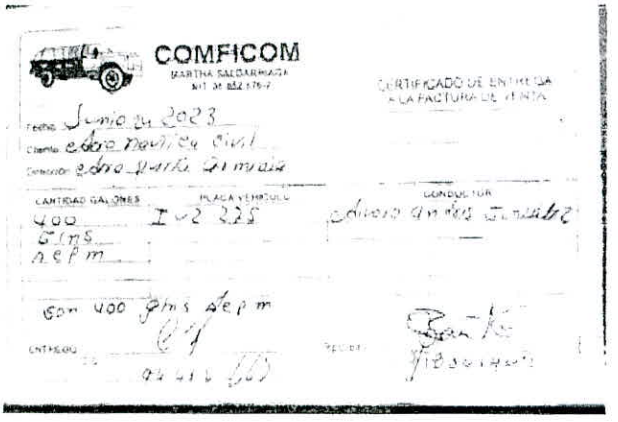
Zona Norte y Centro.

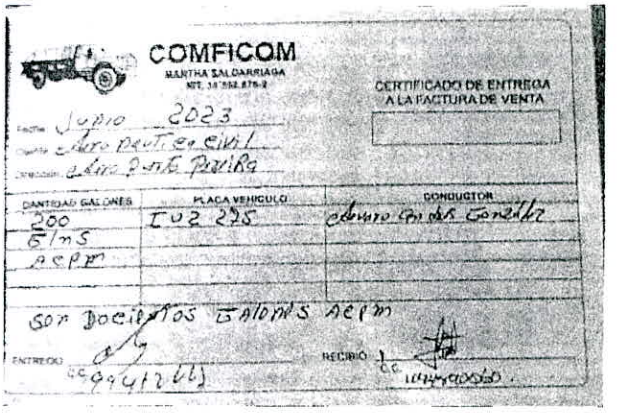


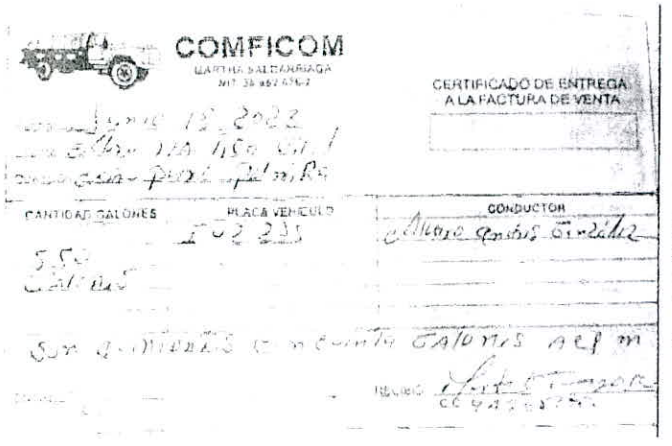
PERÍODO: Del 16 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
Todas las previstas en la invitación electrónica, su complementario y anexos del proceso de selección No. 23000553-H1 de 2023	Se realizó el suministro de combustible del contrato número 23000553-H1 de 2023, de acuerdo con las normas técnicas, y con las especificaciones vigentes de la AERONÁUTICA CIVIL y que por lo tanto cumplen cabalmente con los requerimientos técnicos exigidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. La Calidad del suministro ofrecido por el proveedor lleno las expectativas y cumplió con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos en el contrato. Que el suministro de combustible que se ejecutó se enmarcó en el objeto del contrato número 23000553-H1 de 2023, con la calidad requerida y dentro del plazo contractualmente vigente. Que este combustible se almacena en tanques externos y se estima que, con la capacidad instalada, este alcanzará para funcionar durante el resto del año, siempre y cuando se mantenga el perfil de servicio y no se presenten ocurrencias de fallas continuas de la red de energía principal. En caso contrario y con los recursos disponibles se deberá adquirir más cantidad de combustible. Que los tanques de almacenamiento de combustible de los grupos electrógenos están ubicados físicamente en las instalaciones de las estaciones y aeropuertos de la regional Valle, y por tal motivo el combustible se entregó exclusivamente en sitio.	D:\1401. GRUPO SOPORTE WILLIAM\1401. CONTRATACION.W.A\2023\ACTAS\ACPM

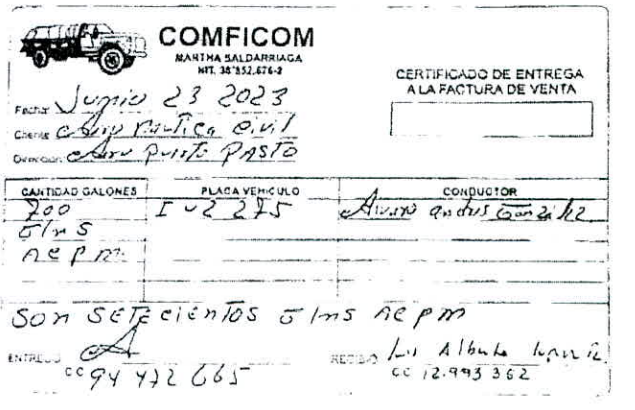
a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

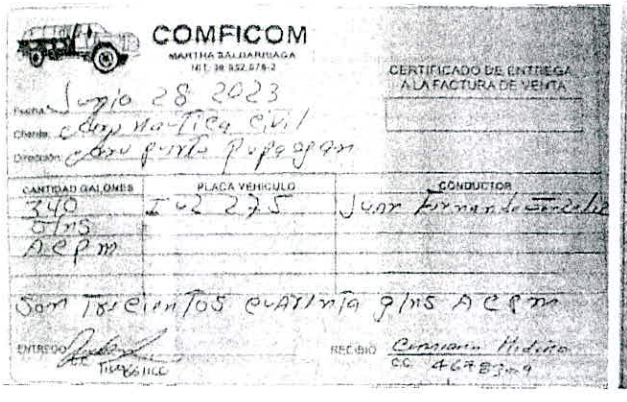
Entrega de combustible en sitio: Se anexa la relación de recibos entrega parcial debidamente firmados por los funcionarios de la Entidad en cada uno de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas así:

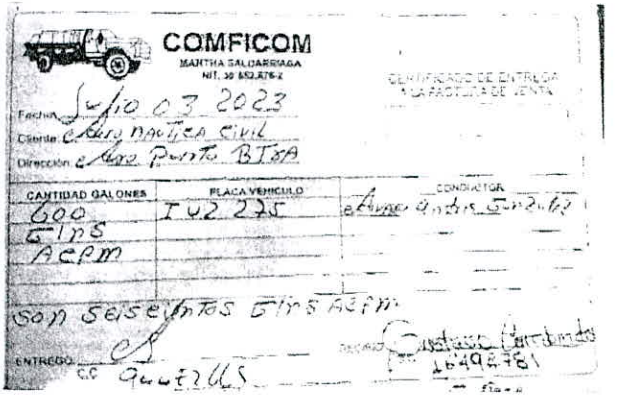

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Fecha: Junio 21 2023
Cliente: Aero Nautica Civil
Dirección: Aero Puerto Palmira
CANTIDAD GALONES: 400 Glns ACPM
PLACA VEHICULO: IU2 225
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
Son 400 glns ACPM
ENTREGO
RECIBIO


COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Fecha: Junio 2023
Cliente: Aero nautica civil
Dirección: Aero Puerto Pasto
CANTIDAD GALONES: 200 Glns ACPM
PLACA VEHICULO: IU2 225
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
Son Doscientos Galonis ACPM
ENTREGO
RECIBIO
CC 94472665


COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Fecha: Junio 12 2023
Cliente: Aero nautica civil
Dirección: Aero Puerto Palmira
CANTIDAD GALONES: 550 Galonis
PLACA VEHICULO: IU2 225
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
Son quinientos cincuenta galonis ACPM
RECIBIO
CC 94472665


COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Fecha: Junio 23 2023
Cliente: Aero nautica civil
Dirección: Aero Puerto Pasto
CANTIDAD GALONES: 200 Glns ACPM
PLACA VEHICULO: IU2 225
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
Son Setecientos Glns ACPM
ENTREGO
RECIBIO Luis Alberto Muñoz
CC 94472665
CC 12.993.362


COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Fecha: Junio 28 2023
Cliente: Aero nautica civil
Dirección: Aero Puerto Popayan
CANTIDAD GALONES: 340 Glns ACPM
PLACA VEHICULO: IU2 225
CONDUCTOR: Juan Fernando Gonzalez
Son Trecientos cuarenta glns ACPM
ENTREGO
RECIBIO Germain Muñoz
CC 4678394


COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Fecha: Julio 03 2023
Cliente: Aero nautica civil
Dirección: Aero Puerto Bita
CANTIDAD GALONES: 600 Glns ACPM
PLACA VEHICULO: IU2 225
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
Son Seiscientos Glns ACPM
ENTREGO
CC 94472665
CC 1649.781

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
NIT. 38'852.676-2

CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA

Fecha: Julio 5 2023
Cliente: Aero nautica civil
Dirección: Aero puerto Tumaco

CANTIDAD GALONES	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR
400 Glns ACPM	OUB 817	Nilson Quijano

Son cuatrocientos Glns ACPM

ENTREGO: Nilson Quijano C.C. 12 907 194
RECIBIÓ: AMERICO C. C.C. 5302630

COMFICOM

Julio 5 2023
Aeronautica civil
Estacion Radar Tumaco

Son cuatrocientos glns ACPM

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
NIT. 38'852.676-2

CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA

Fecha: Junio 21 2023
Cliente: Aero nautica
Dirección: Aero puerto FARFAN Tulua

CANTIDAD GALONES	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR
450 Glns ACPM	IUZ 225	Jean Bernard Ecker

ENTREGO: C.C. Tequita
RECIBIÓ: C.C. 16252 609

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
NIT. 38'852.676-2

CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA

Fecha: Junio 19 2023
Cliente: Aero Nautica civil
Dirección: Subestacion Radar Cali puerto

CANTIDAD GALONES	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR
350 Glns ACPM	IUZ 225	Alvaro Andres Guzman

Son Trescientos cincuenta Glns ACPM.

ENTREGO: C.C. 94.474.660
RECIBIÓ:

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
NIT. 38'852.676-2

CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA

Fecha: Junio 19 2023
Cliente: Aero Nautica civil
Dirección: Subestacion Radar

CANTIDAD GALONES	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR
150 Glns ACPM	IUZ 225	Alvaro Andres Guzman

Son ciento cincuenta Glns ACPM.

ENTREGO: C.C. 94.474.665
RECIBIÓ: C.C. 94260277

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
NIT. 38'852.676-2

CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA

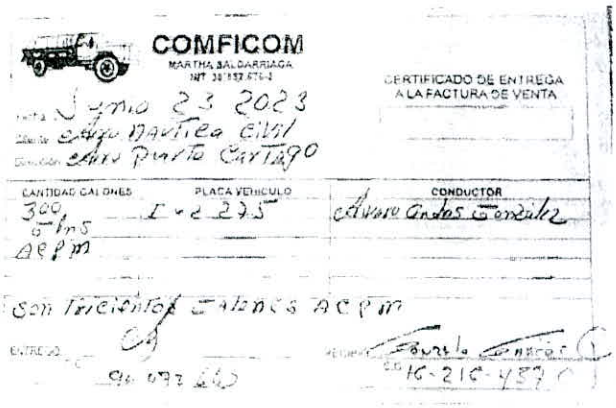
Fecha: Junio 13 2023
Cliente: Aero nautica civil
Dirección: Subestacion Radar STA RITA

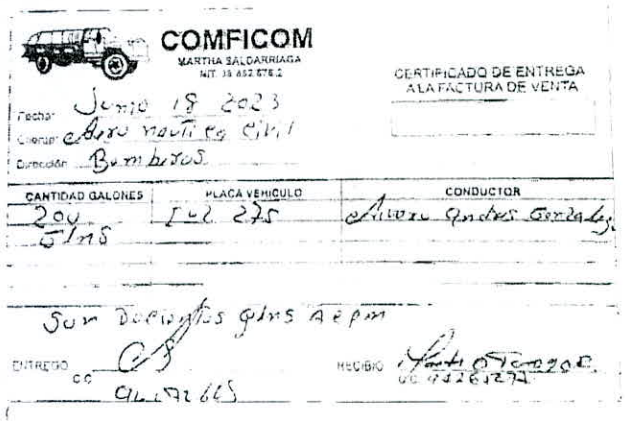
CANTIDAD GALONES	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR
100 Glns ACPM	IUZ 225	Alvaro Andres Guzman

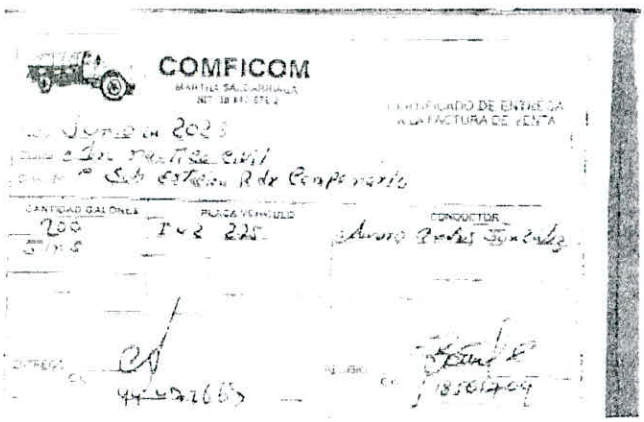
Son cien Glns ACPM

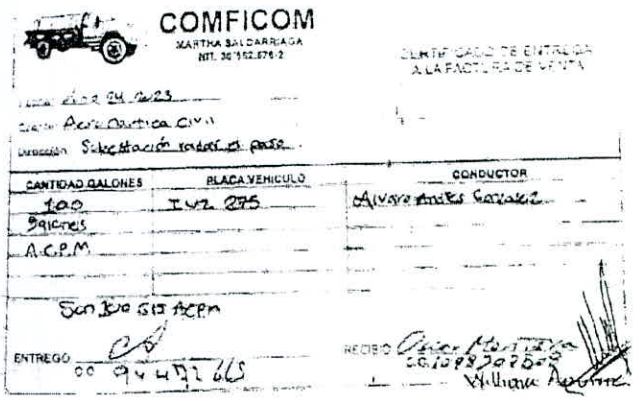
ENTREGO: C.C. 94.474.665
RECIBIÓ: C.C. 1010808062

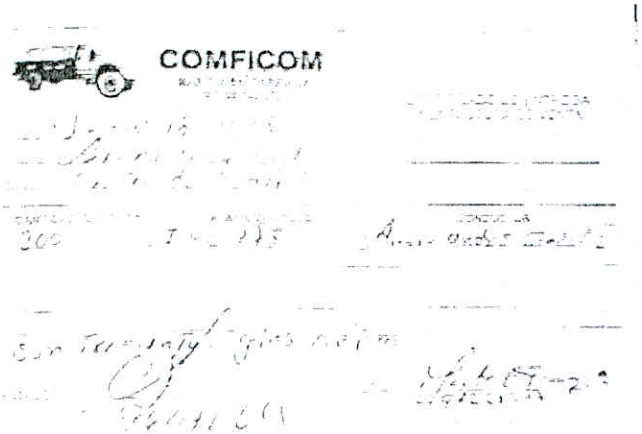
Alvaro


COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Junio 23 2023
Aero nautica civil
Aero Puerto Cartago
CANTIDAD GALONES: 300 Glns ACPM
PLACA VEHICULO: I-2 275
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
Son Trecientos Galones ACPM
ENTREGO
RECIBIO
94 092 665
16.216.487


COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Fecha: Junio 18 2023
Cliente: Aero nautica Civil
Dirección: Bumbros
CANTIDAD GALONES: 200 Glns
PLACA VEHICULO: I-2 275
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
Son Doscientos glns ACPM
ENTREGO
RECIBIO
94 092 665

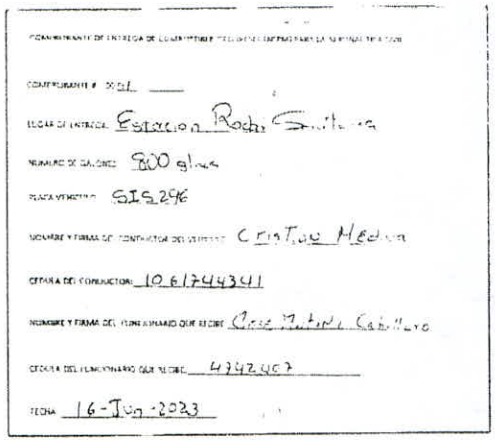

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Junio 24 2023
Aero nautica civil
Sub estacion Radar Cumbre
CANTIDAD GALONES: 200 Glns
PLACA VEHICULO: I-2 275
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
ENTREGO
RECIBIO
94 092 665

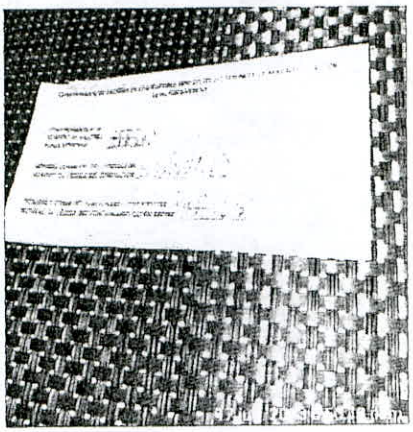

COMFICOM
MARTHA SALDARRIAGA
CERTIFICADO DE ENTREGA A LA FACTURA DE VENTA
Fecha: Junio 24 2023
Cliente: Aero Nautica Civil
Dirección: Subestación radar el paso
CANTIDAD GALONES: 100 Galones ACPM
PLACA VEHICULO: IVR 275
CONDUCTOR: Alvaro Andres Gonzalez
Son Cien Glns ACPM
ENTREGO
RECIBIO
94 092 665


COMFICOM
Son Trecientos glns ACPM

Se relacionan a continuación los recibos de entrega de la estación Radar Santana.

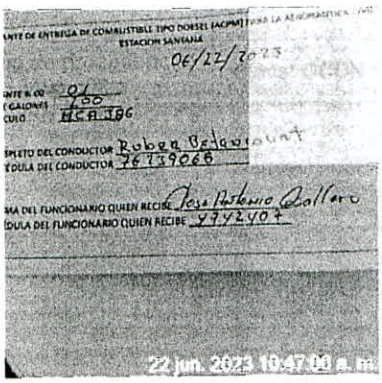
Junio 16, 17 y 18

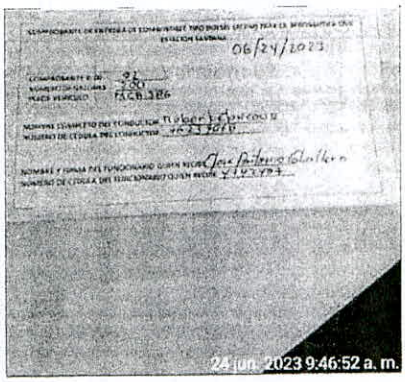


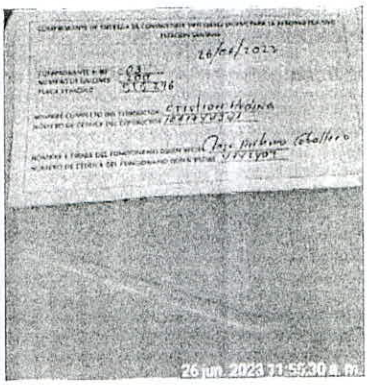




Junio 22, 24 y 26

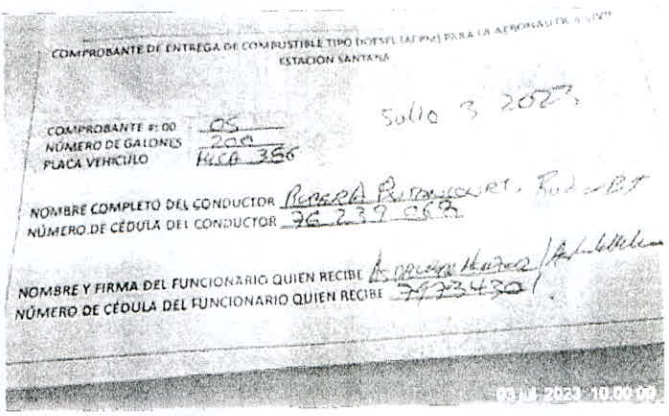




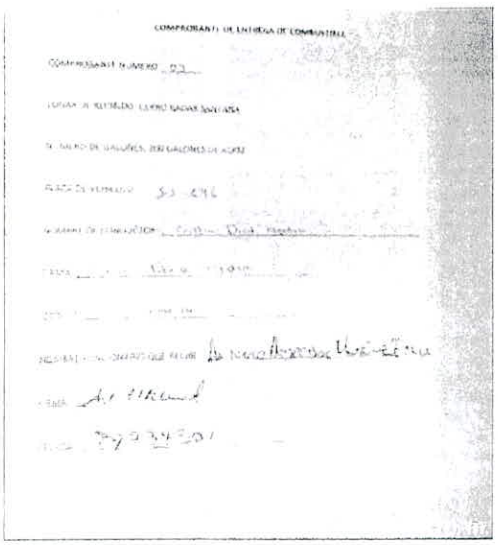


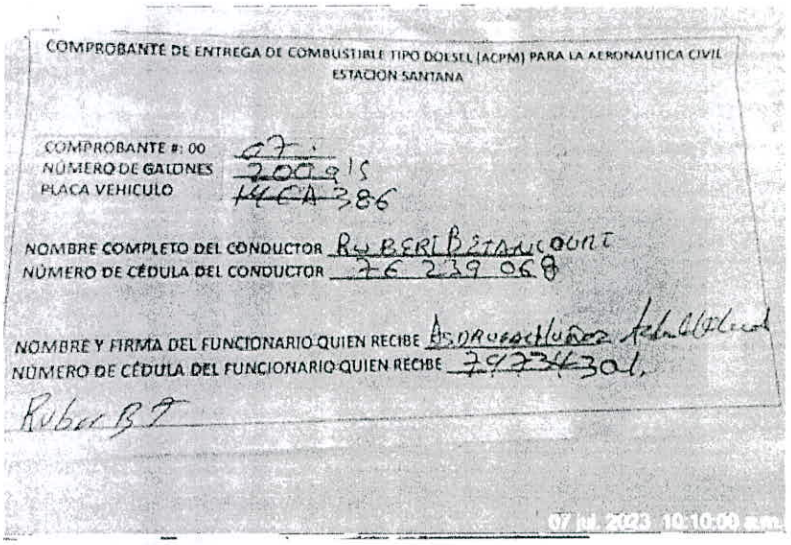
Junio 27, Julio 3



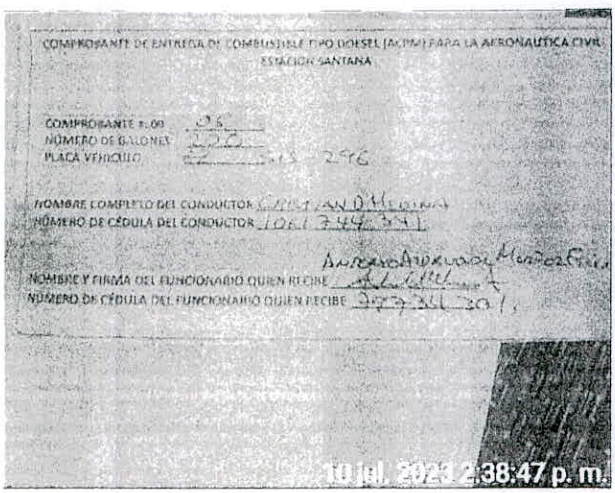


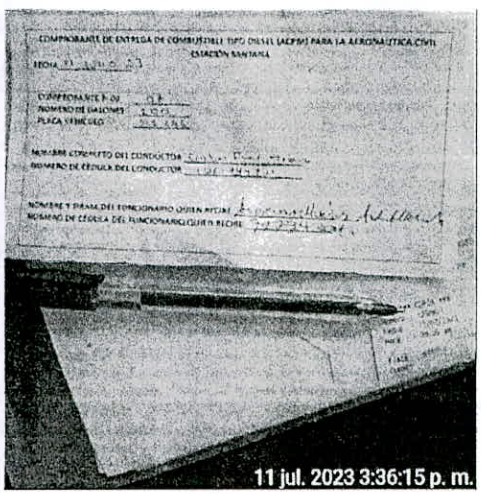
Julio 5 y 7





Junio 10 y 11

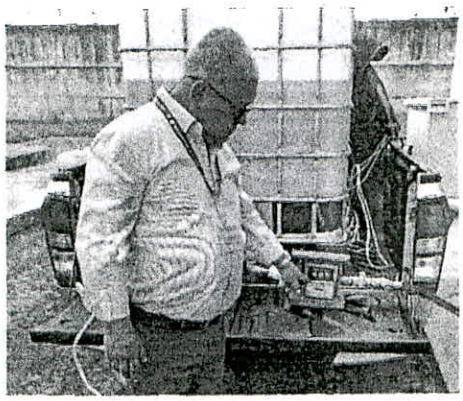


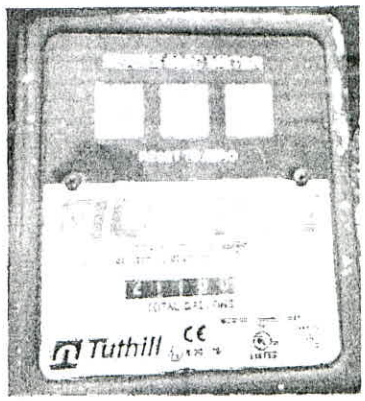


A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las entregas realizadas:

AEROPUERTO DE ARMENIA:

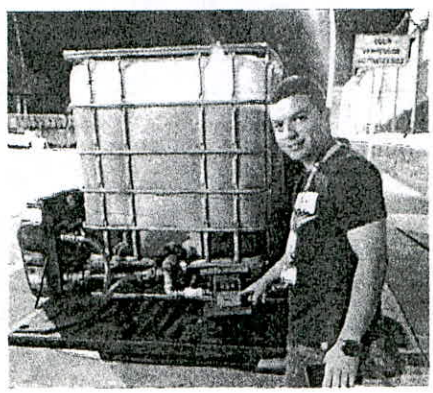






AEROPUERTO DE PEREIRA:







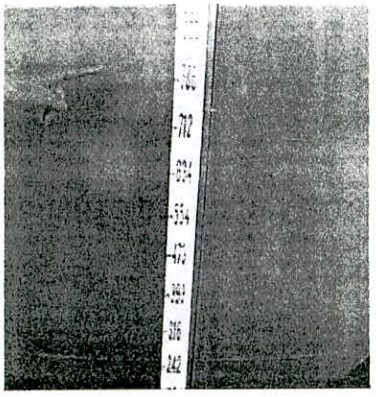
AEROPUERTO DE PALMIRA:

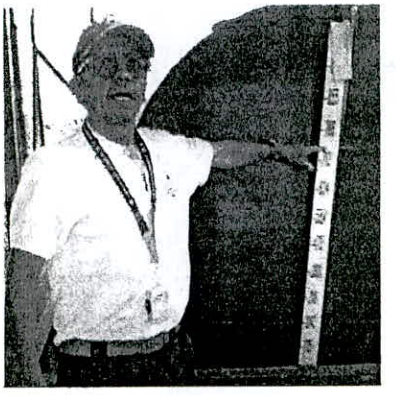


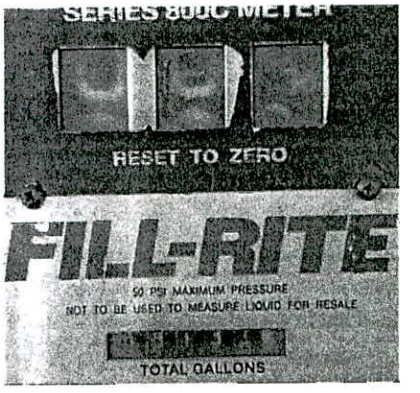




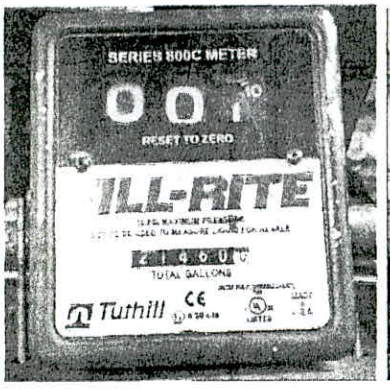
AEROPUERTO DE PASTO:

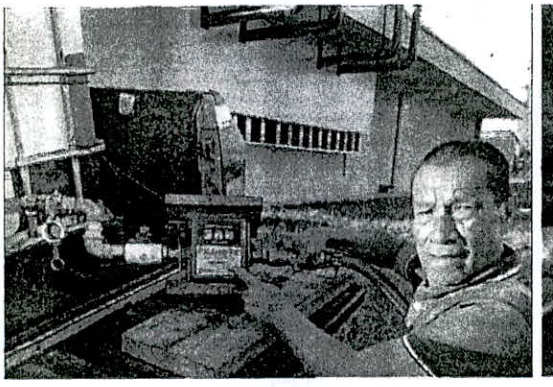






AEROPUERTO DE POPAYAN:

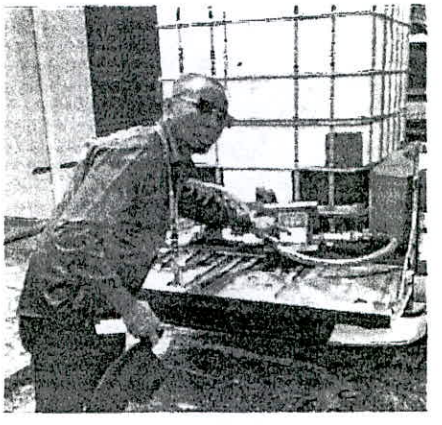






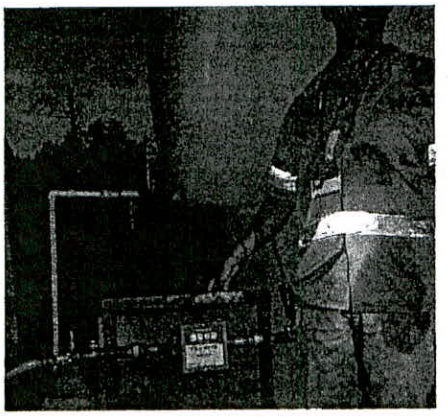
AEROPUERTO DE BUENAVENTURA:

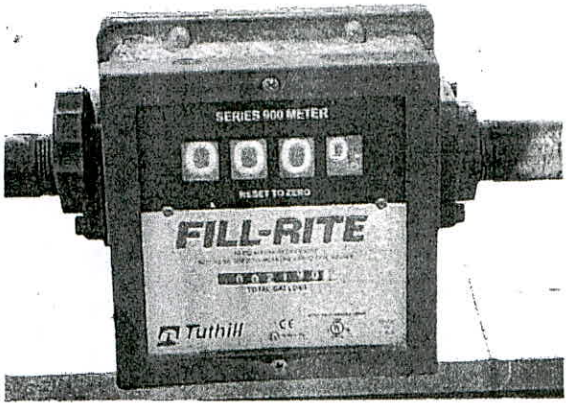






AEROPUERTO DE TUMACO:





ESTACION MADROÑO

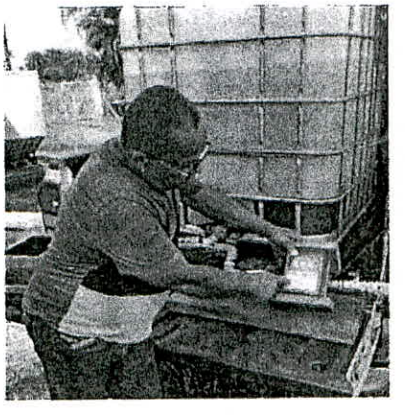






ESTACION TULUA







ESTACION CALIPUERTO

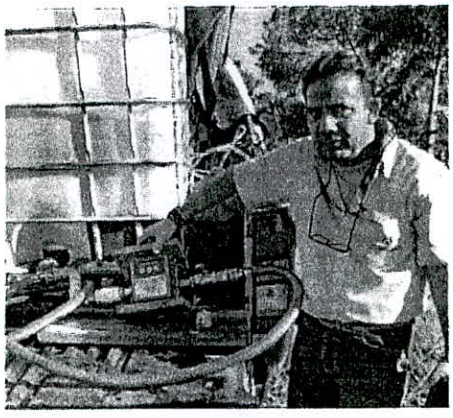






ESTACION PALMA (ROZO)



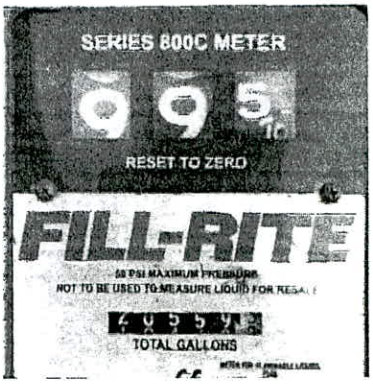




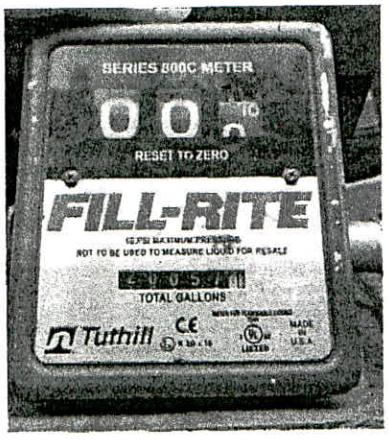
ESTACION SANTARRITA:

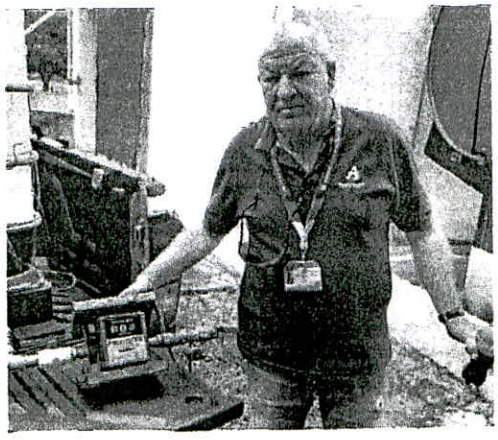


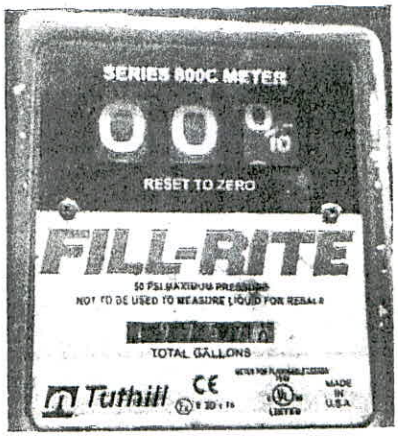




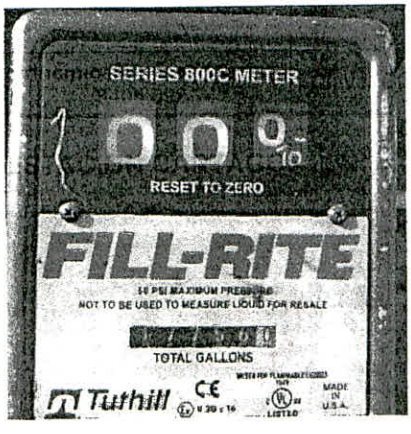
ESTACION CARTAGO:

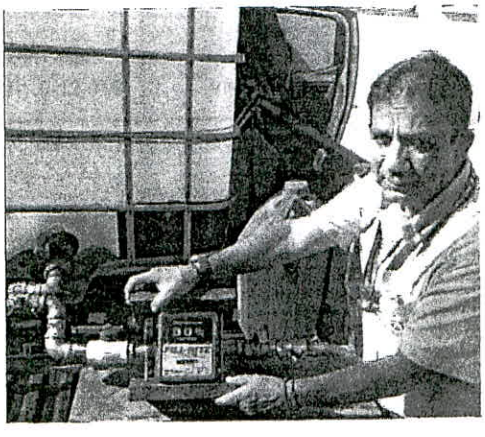


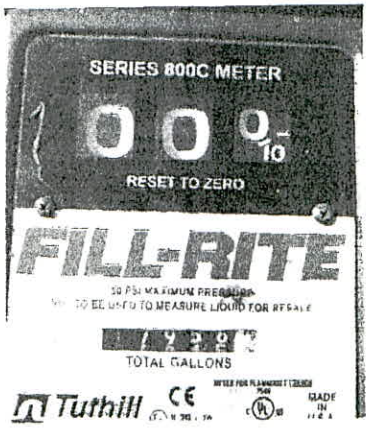




ESTACION BOMBEROS:



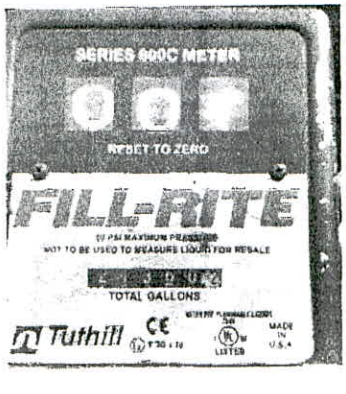




ESTACION CAMPANARIO:







ESTACION EL PASO:

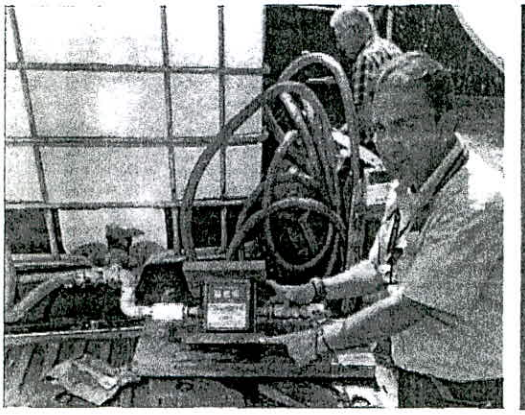






ESTACION CENTRO CONTROL:



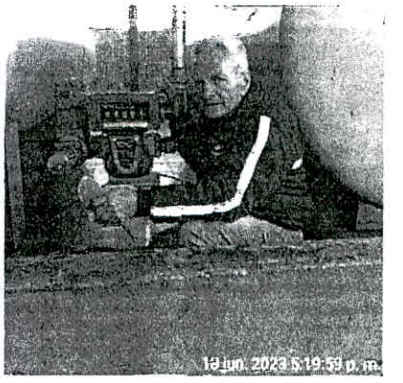




ESTACION SANTANA.

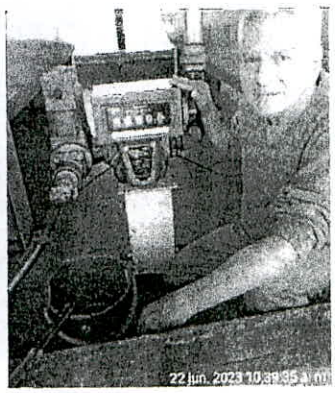
JUNIO 17 y 18





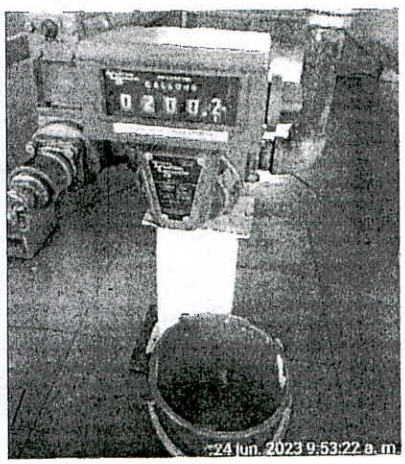
JUNIO 22





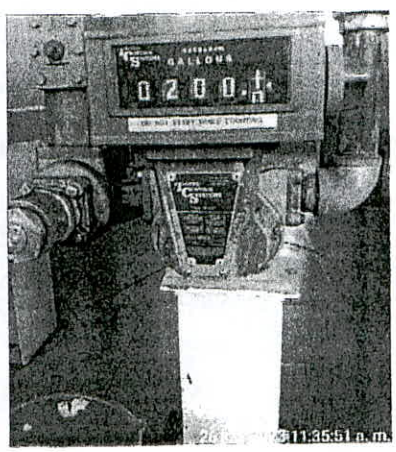
JUNIO 24



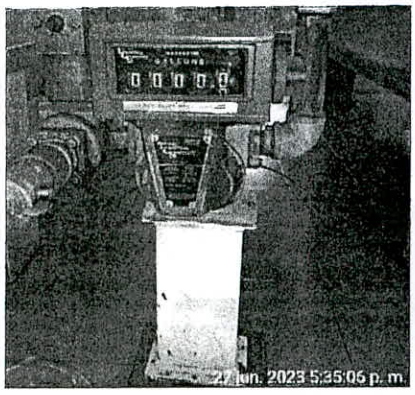


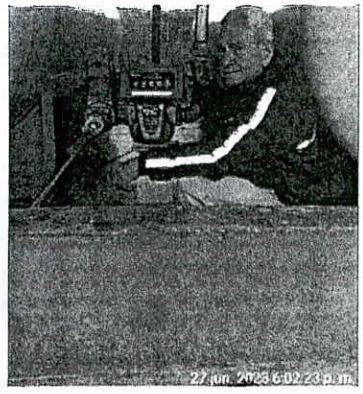
JUNIO 26



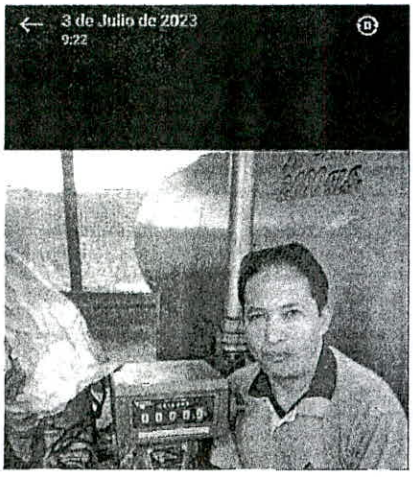


JUNIO 27





JULIO 3





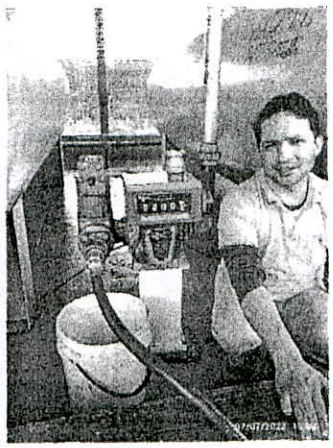
JULIO 5





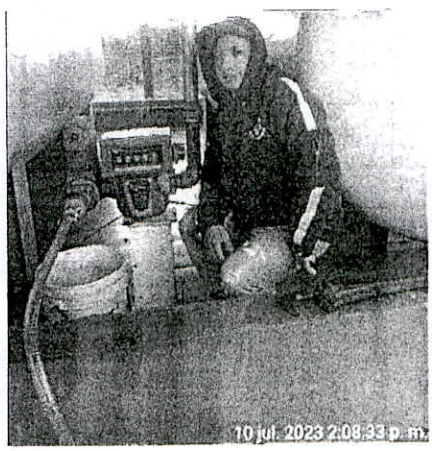
JULIO 7





JULIO 10





JULIO 11





b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

(Indicar cuáles productos y/o bienes fueron entregados en el período ejecutado. Es importante detallar las características y parámetros de los productos y/o bienes entregados, así como cumplir con los requerimientos pactados en el contrato para tales bienes y/o productos.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD EN GALONES	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN		FUNCIONARIO QUE RECIBE EN SITIO
Combustible puesto en sitio Armenia	400	Junio 24	SI		Roberto Bañol
Combustible puesto en sitio Pereira	200	Junio 24	SI		Manuel Ríos
Combustible puesto en sitio Palmira	550	Junio 18	SI		Martin Tamayo
Combustible puesto en sitio Pasto	700	Junio 23	SI		Luis Lopez
Combustible puesto en sitio Popayán	340	Junio 28	SI		Cipriano Medina
Combustible puesto en sitio Buenaventura	600	Julio 3	SI		Gustavo Cambindo
Combustible puesto en sitio Tumaco	400	Julio 5	SI		Americo Cortez
Combustible puesto en sitio Madroño	400	Junio 23	SI		German Ruiz
Combustible puesto en sitio Tuluá	450	Junio 21	SI		Edgar Lopez
Combustible puesto en sitio Cali puerto	350	Junio 19	SI		Martin Tamayo
Combustible puesto en sitio Palma (Rozo)	150	Junio 10	SI		Martin Tamayo
Combustible puesto en sitio Santarrita	100	Junio 23	SI		Abelardo Aaron
Combustible puesto en sitio Cartago	300	Junio 23	SI		Gonzalo Garces
Combustible puesto en sitio Bomberos	200	Junio 18	SI		Martin Tamayo
Combustible puesto en sitio Campanario	200	Junio 24	SI		Roberto Bañol
Combustible puesto en sitio El Paso	100	Junio 24	SI		William Aguirre
Combustible puesto en sitio Centro Control	300	Junio 18	SI		Martin Tamayo
Combustible puesto en sitio Radar Santana	3000	Julio 11	SI		Técnicos de turno

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay observaciones a las actividades ejecutadas.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay observaciones adicionales.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO
OBSERVACIONES:		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 deberá verificar que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes para la ejecución del contrato, en caso de no ser así solicitar la renovación del mismo, razón por la cual debe diligenciar la matriz a continuación)

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
No aplica	No aplica
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
No aplica	No aplica

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
No aplica	No aplica

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11)

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Matriz aprobada fecha	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		

(incluir el número de filas necesarias, de acuerdo con el número de informes que se deben presentar)
NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

No se han realizado pagos.

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

72.56% de ejecución entregas de combustible en sitio.

Trabajos entregados por la señora MARTHA SALDARRIAGA ANGEL.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito. Fecha 13 de julio de 2023.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

HUGO REYNEL REYES AEDO. TECNICO AERONAUTICO VI-15.
IDENTIFICACIÓN 14.878.002 de Cali.
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.